HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

GACETA
MUNICIPAL

ÓRGANO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC., SON OBLIGATORIAS LAS LEYES, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO, POR EL SOLO ECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

TOMO III NÚM. 01 SOMBRERETE, ZACATECAS 17 DE AGOSTO 2026

ACUERDO DE CABILDO.-
16 DE JULIO 2026

CIRCULAR RELATIVA A: LISTADO DE REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

- **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**
- **PERMISO DE DESMEMBRACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN**
- **VERIFICACIÓN TÉCNICA**
- **CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Y ALINEAMIENTO**
- **DICTAMEN DE USO DE SUELO**
- **COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**
- **PERMISO PARA CONEXIÓN DE DRENAJE**
- **CONSTANCIA DE VIABILIDAD**
- **CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL**
- **CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA**
- **ELABORACIÓN DE PLANOS**

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024 -2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
DESARROLLO URBANO

No. De Oficio: 228/DU/2025
Asunto: Solicitud de Aprobación de circular de lineamientos
Sombrerete, Zacatecas, 21 de Mayo del 2026

LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo hacerle mención que por este medio, la que suscribe Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio, apoyada en lo establecido en las facultades y obligaciones conferidas en los artículos 119 Frac. V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del estado de Zacatecas; artículos 4 Frac. I, VII, XXII, 9 Frac. IV, 14 Frac. XX, XXXVIII, XXXIX y 136 del Código Territorial y Urbano para El Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 4 Frac. XXIX, 7, 8 y 29 de la Ley de construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas; artículos 7, 60 Frac. I inciso h) y 80 Frac. I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como la de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, artículos 13 Frac. III, 24 Frac. I y II, 27 y 96 del Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Sombrerete Zacatecas, me permito poner a su atenta consideración propuesta de CIRCULAR respecto de los requisitos para la tramitación de los servicios que ofrece la Dirección a mi cargo, lo anterior a fin de que la misma sea turnada a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública, Alcoholes y Protección Civil y Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para que en su oportunidad sea puesta a consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento del Municipio de Sombrerete Zacatecas, los lineamientos y/o requisitos para la tramitación de los servicios que presta la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, en concordancia con las disposiciones jurídicas antes enunciadas, la cual revestirá el carácter de CIRCULAR con efectos generales para todos los habitantes y territorio de esta municipalidad; respecto de los siguientes servicios:

- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
- PERMISO DE DESMEMBRACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVICIÓN.
- VERIFICACIÓN TÉCNICA
- CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Y ALINEAMIENTO
- DICTAMEN DE USO DE SUELO
- COMPATIBILIDAD URBANISTICA
- PERMISO PARA CONEXIÓN A DRENAJE
- CONSTANCIA DE VIABILIDAD
- CONSTANCIA DE ACTUALIZACION CATASTRAL
- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA
- ELABORACIÓN DE PLANOS

Requisitos que se plasman a continuación:

	REQUISITOS	COSTO $
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal, con atención al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, dicha solicitud debera contener: • Datos generales de la persona que solicita. • Copia de la identificación Oficial vigente. • Ubicación del predio. • Presentación en copia simple del Documento legal que acredite ser dueño del predio o tenerlo en posesión. • Dimensiones aproximadas. • Explicación breve del motivo por el cual se requiere el levantamiento topográfico. • En dado caso que el documento que acredite la propiedad o posesión no esté a nombre del solicitante, se deberá presentar carta poder simple firmada por dos testigos, autorizando que se presente personal de Topografía de este Departamento de Desarrollo Urbano en dicho lote.	SEGÚN LOS M^2
PERMISO DE DESMEMBRACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVICIÓN	*Solicitud dirigida al Presidente Municipal, con atención al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano (formato que es expedido y entregado por el Departamento). * Copia de Escrituras o Título de Propiedad. * Copia de la Identificación Oficial vigente. * Copia del Impuesto Predial al corriente. * Copia de Certificado de Libertad de Gravamen expedido por **Registro Público de la Propiedad y del Comercio** * Plano General donde indique las fracciones a desmembrar, georreferenciado y con cuadro de construcción. * Plano Individual georreferenciado y con cuadro de construcción ***Elaborados y certificados en el departamento de Desarrollo Urbano.*** El costo por plano es (De acuerdo a la Ley de Ingresos del año de vigente) * Constancia de Factibilidad de Servicios expedida en el Departamento de Limpia y en el Departamento de Agua Potable **EL COSTO POR DESMEMBRACIÓN VARIA DE ACUERDO A LOS METROS CUADRADOS**	SEGÚN LOS M^2
VERIFICACIÓN TÉCNICA	Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal, con atención al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, dicha solicitud debera contener: • Datos generales de la persona que solicita. • Copia de la identificación Oficial vigente. • Explicación breve del motivo por el cual se requiere la Constancia de Verificación Técnica. • En dado caso de contar con algún antecedente de propiedad o posesión favor de adjuntarla en copia simple.	SEGÚN LOS M^2
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Y ALINEAMIENTO	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. * Copia de Escrituras o Título de Propiedad. * Copia de la Identificación Oficial vigente.	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE

	*Copia de Impuesto Predial al corriente. *Tres Fotografías de la casa o predio en copias o digitales (frente y costados). *En dado caso que el Número Oficial sea para una persona diferente al dueño deberá presentar una Carta poder Simple autorizandolo, firmada por dos testigos. **TODA CONSTRUCCION NUEVA PRESENTAR COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION**	SOMBRERETE, ZACATECAS.
DICTAMEN DE USO DE SUELO	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente * Copia de Escrituras o Título de Propiedad. * Copia de la Identificación Oficial vigente. *Copia de Impuesto Predial al corriente. *Tres Fotografías de la casa o predio, en copias o digitales (frente y costados). *En dado caso que el tramite sea para una persona diferente al dueño deberá presentar una Carta poder Simple autorizandolo, firmada por dos testigos. **TODA CONSTRUCCION NUEVA PRESENTAR COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION**	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

COMPATIBILIDAD URBANISTICA	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente *Copia de Escrituras o Título de Propiedad. * Copia de la Identificación Oficial vigente. *Copia de Impuesto Predial al corriente. *Tres Fotografías de la casa o predio, en copias o digitales (frente y costados). * Copia de la Constancia de Situacion fiscal donde indique la actividad del negocio * Copia del Padron Municipal Vigente.	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
PERMISO PARA CONEXIÓN A DRENAJE	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. *Copia de Escrituras o Título de Propiedad. * Copia de la Identificación Oficial vigente. *Copia de Impuesto Predial al corriente. *Tres Fotografías de la casa o predio, digitales (frente y costados). *En dado caso que el tramite sea para una persona diferente al dueño deberá presentar una Carta poder Simple autorizandolo, firmada por dos testigos **TODA CONSTRUCCION NUEVA PRESENTAR COPIA DE LICENCIA DE CONSTRUCCION**	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

CONSTANCIA DE VIABILIDAD	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. *Constancia emitida por el Representante de Fraccionamientos de la Comunidad *Copia de la Identificación Oficial vigente. *Plano	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
CONSTANCIA DE ACTUALIZACION CATASTRAL	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano. *Copia de Escrituras o Título de Propiedad. * Copia de la Identificación Oficial vigente. *Copia de Impuesto Predial del año anterior, al año solicitante *Tres Fotografías de la casa o predio, digitales (frente y costados). *Explicación breve del motivo por el cual se requiere la Constancia del alta al predial. *En dado caso que el tramite sea para una persona diferente al dueño deberá presentar una Carta poder Simple autorizandolo, firmada por dos testigos	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. *Permiso de construcción *Fotografías de la Obra terminada al 100% * Credencial de Elector del solicitante	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
ELABORACIÓN DE PLANOS	Solicitud por escrito dirigida al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano. *En Base al levantamiento Topográfico. O antecedente de Escritura	**COSTO** LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.

Sin otro particular me despido, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. EDNA MAYTE GOMEZ CAMACHO.
Directora de Desarrollo Urbano, Sombrerete, Zac.

c.c.p. Archivo.

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

EXPEDIENTE: 2025
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
CERTIFICACIÓN: No_______

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. JUAN LUIS ESTRADA JUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

C E R T I F I C A:

QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CABILDO NÚMERO **63**, CORRESPONDIENTE A LA **36a. SESIÓN ORDINARIA** REALIZADA EL DIA **16 DE JULIO 2026**, EN EL PUNTO NUMERO **OCHO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ ENTE EL PLENO DEL CABILDO 2024-2027, LO SIGUIENTE:

APROBACIÓN DE LOS **LINEAMIENTOS Y/O REQUISITOS** PARA LA OBTENCIÓN DE **PERMISOS** O **AUTORIZACIONES** EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

LO CUAL, FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES.---

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

A T E N T A M E N T E

ING. JUAN LUIS ESTRADA JUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.
2024 - 2027

DIRECTORIO

LIC. J. SANTOS RAMÍRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL

ING. JUAN LUIS ESTRADA JUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

C. HECTOR SERRANO ESCALANTE

LIC. VALERIA SARAHI LOZANO GARAY

LIC. MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ

LIC. JESSIKA SANTOS CONTRERAS

C. MANUEL SOLIS CASTILLO

LIC. NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES

C. JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO

DRA. ZITA ISELA GARCIA MONREAL

C. IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA

ARQ. JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES

LIC. JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN

C.P. ADRIAN CUEVAS MADRID

LIC. MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE

C. ARTURO FERNANDO MORALES LIRA